EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P.

http://www.empresadeserviciosdenobsa.gov.co/

Tel.3138006936

serviciospublicosnobsa@hotmail.es

EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P. NIT 900331439-4

No responsable de IVA

CR 10 6 25

Nobsa, Boyacá - Colombia

Responsabilidad Fiscal

O-23 - Agente de retención IVA

Act. Económica:3900

Cliente: MUNICIPIO DE NOBSA

NIT ó CC: 891855222-0 **PERSONA:** Persona Jurídica

DIRECCIÓN: CRA 09 N 6 05

CIUDAD: Nobsa, Boyacá - Colombia

CORREO:

TELEFONO:

RESPONS FISCAL: O-23

RESPONS TRIBUTARIA: No aplica

Factura electrónica de Venta **ESN66**

Fecha Creación: 2024-11-28 15:04

Fecha Validación: 2024-11-28 15:01

Fecha Vencimiento: 2024-11-30 23:59

Forma Pago: Crédito

Medio Pago: Otro*

CUFE: b17e950abe8e2e7f02758fa86f0a46d4a9b7660ac76d4effc342be74eedb2e04386bc8a87f9d5b0989fdb3a4c0bc48e2

Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764062206391 desde ESN1 hasta ESN100 Vigencia: 2023-12-19 al 2024-12-19

N°	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1	8000	ACTA PARCIAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, No. MN-CONV-I-009-2024, (ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS , OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MEJORAMIENTO, ORNATO Y EMBEBECIMIENTO DE VÍAS ÁREAS PUBLICAS, PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE NOBSA	1.0	$ 160,000,000.00	IVA 0%	$ 0.00	0.0	$ 160,000,000.00

Información Adicional

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras

CIENTO SESENTA MILLONES PESOS M/CTE

Impuestos

Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo
Exento	$ 160,000,000.00	$ 0.00

SUBTOTAL	$ 160,000,000.00
DESCUENTOS (-)	$ 0.00
PRECIO BASE	$ 160,000,000.00
IMPUESTOS (+)	$ 0.00
ANTICIPO	$ 0.00
TOTAL	**$ 160,000,000.00**

Generado en claraes.co - Todo es más fácil ! — Claraes Cloud S.A.S NIT 900707939 - 6

	FORMATO	VERSIÓN: 1
ALCALDÍA DE NOBSA		CÓDIGO: A-GC-F-006
	ACTA PARCIAL	FECHA: 24/09/2024

ACTA PARCIAL	N°02	
FECHA PRESENTE ACTA:	22 DE NOVIEMBREBRE DE 2024	
CONTRATO X, CONVENIO ___	MN-CONV-I-009-2024	DE FECHA: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE VÍAS, ÁREAS PUBLICAS, PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE Nobsa	
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P. R.L. JUAN FERNANDO GUAUQUE AGUDELO	NIT. 900.331.439-4 C.C.: 6.760.658 expedida en TUNJA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ING. MARIA CAMILA HILLON VILLAMIL Directora Técnica de la Unidad Administrativa De Gestión Del Riesgo Y Cambio Climático Municipio de Nobsa	C.C. 1053585807
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO:	VALOR INICIAL: $ 780.116.621,16	
	APORTE DEL MUNICIPIO: $ 752.398.821,16	
	APORTE DE CONTRATISTA $ 27.717.800,00	
ADICIONAL N°	VALOR $ 0	
ADICIONAL N°	VALOR $ 0	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 780.116.621,16	
PLAZO INICIAL	TRES(3) MESES Y SIETE (7) DIAS) A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024	
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:
PLAZO TOTAL	TRES (3) MESES Y SIETE (7) DIAS) A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE INICIACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	20 DE DICIEMBRE DE 2024	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR:	DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024	
RPP N°:	2024154910046	

Nos Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA. RP No: 240904-S AÑO: 2024

En las oficinas de Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo y Cambio Climático Municipio de Nobsa se reunieron los señores, ING. MARIA CAMILA HILLON VILLAMIL Supervisora y el señor JUAN FERNANDO GUAUQUE AGUDELO como representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P como contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes de supervisión/interventoría, por tanto el suscrito supervisor o interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la certificación emitida por el revisor fiscal de la EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A E.S.P NIT. 900.331.439-4 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$	225.719.646,35
Sumatoria Amortizaciones:	$	130.500.000,00
Saldo por Amortizar.	$	95.219.646,35

*Nota el anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 780.116.621,16	
valor aportado por el contatista		$ 27.717.800,00
Amortización Anticipo		$ 49.000.000,00
Valor a pagar de la presente acta		$ 112.000.000,00
Valor Total actas pagadas		$ 275.000.000,00
Saldo por ejecutar		$ 317.398.821,16
Sumas iguales	$ 780.116.621,16	$ 780.116.621,16

*Nota el balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de finanicacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 377032368	BANCO: BANCO DE BOGOTA	AHORROS:	CORRIENTE: X

**Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo, la verificación y entrega de bienes y la prestación de servicios, las revisiones efectuadas y que consta en los informes por parte del interventor y/o Supervisor que soportan el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron

Firma:
ING. MARIA CAMILA HILLON VILLAMIL
Directora Técnica de la Unidad Administrativa De Gestión Del Riesgo Y Cambio Climático Municipio de Nobsa
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:
Nombre: EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P
R.L. JUAN FERNANDO GUAUQUE AGUDELO
CONTRATISTA

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ING. MARIA CAMILA HILLON VILLAMIL		**CARGO DEL SUPERVISOR:** Directora Técnica de la Unidad Administrativa De Gestión Del Riesgo Y Cambio Climático Municipio de Nobsa	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P R.L. JUAN FERNANDO GUAUQUE AGUDELO		**CONTRATO No.** MN-CONV-I-009-2024	
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE VÍAS, ÁREAS PUBLICAS, PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE NOBSA			
Fecha Inicio (dd/mm/aa): 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Informe No:002	Periodo del Informe DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024	Fecha Informe 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha terminación (dd/mm/aa) 20 DE DICIEMBRE DE 2024			

En mi calidad de supervisor del contrato mencionado, hago constar que:

I. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

El estado financiero del contrato actualmente es el siguiente:

BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 780.116.621,16	
Valor aportado por el contatista		$ 27.717.800,00
Amortización Anticipo		$ 48.000.000,00
Valor a pagar de la presente acta		$112.000.000,00
Valor Total actas pagadas		$ 275.000.000,00
Saldo por ejecutar		$ 317.398.821,16
Sumas iguales	$ 780.116.621,16	$ 780.116.621,16

II. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL:

Se corroborado la veracidad de las planillas aportadas por el (a) contratista, así como los respectivos montos de pago, con cargo al contrato suscrito con el Municipio de Nobsa, a saber:

MES	No. Planilla	Fecha de Pago
N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.

NOTA: Se anexa certificacion emitida por el revisor fiscal de la EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P NIT. 900.331.439-4 de conformidad con la normatividad vigente.

III. GARANTÍAS DEL CONTRATO (este aparte solo aplica cuando se está rindiendo el informe final de supervisión):

La Póliza de Cumplimiento No. BY-100044987 emitida por la Compañía Aseguradora SEGUROS

MUNDIAL, ampara el contrato estatal relacionado en el presente documento, fueron aprobadas por el Municipio en la plataforma SECOP II, el día 3/09/2024, con los siguientes amparos:

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	3/09/2024	20/04/2025	$ 225.719.646,35
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3/09/2024	20/04/2025	$ 78.011.662,12
Cumplimiento - Pago de salarios	3/09/2024	20/12/2027	$117.017.493,17
Cumplimiento - Calidad del servicio	3/09/2024	20/04/2025	$78.011.662,12

La Póliza de Cumplimiento No. BY-10006453 emitida por la Compañía Aseguradora SEGUROS MUNDIAL, ampara el contrato estatal relacionado en el presente documento, fueron aprobadas por el Municipio en la plataforma SECOP II, el día 3/09/2024, con los siguientes amparos:

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
Responsabilidad civil extra contractual	3/09/2024	20/12/2024	$260.000.000

* Cuando existan más amparos adicionarlos.
* Cuando existan más pólizas que amparen adiciones, modificaciones o prorrogas registrar adicionarlas.

Ampliacion de Garantias del Contrato (cuando aplique):

La Póliza de Cumplimiento No. _____emitida por la Compañía Aseguradora _____, ampara el contrato estatal relacionado en el presente documento, fueron aprobadas por el Municipio en la plataforma SECOP II, el día _____, con los siguientes amparos:

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor Asegurado
Cumplimiento			
Calidad			

* Cuando existan más amparos adicionarlos.
* Cuando existan más pólizas que amparen adiciones, modificaciones o prorrogas registrar adicionarlas.

IV. CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe. Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la **Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente** y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por concepto de honorarios.

Cordialmente,

Nombre: ING. MARIA CAMILA HILLON VILLAMIL
Directora Técnica de la Unidad Administrativa De Gestión Del Riesgo Y Cambio Climático
Municipio de NobsaSupervisor

ALCALDÍA DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 1
INFORME CONTRATISTA		CÓDIGO: A-GC-F-005 FECHA: 24/09/2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P R.L. JUAN FERNANDO GUAUQUE AGUDELO			**CONTRATO No. MN-CONV-I-009-2024**
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE VÍAS, ÁREAS PUBLICAS, PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE NOBSA			
Fecha Inicio: 12 /09/2024 Fecha terminación: 20/12/2024	Informe No:02	Periodo del Informe: 23/10/2024 al 16/11/2024	Fecha Informe:22/11/2024

I. Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS (Indicar en que consiste la evidencia y el cómo se puede verificar la evidencia)
1. Prestar servicios de ornato y embellecimiento realizando actividades de: poda de menores árboles, mantenimiento de prados, bordeo de sardineles de vías y cunetas, cargue y traslado de material sobrante en el sector rural y urbano del municipio de acuerdo con los protocolos establecidos y demás descritos en la propuesta anexa a este contrato	Se presto servicio de ornato y embellecimiento para el mantenimiento de prados de especies menores y cargue y transporte de material suelto en los sectores: **Veredas:** San Martin, Dicho, Chameza Mayor, Chameza Alto, La Horqueta y el Cerezal Urbanizaciones: Portal de Guaquida , Colinas de Guaquida, Parques de Granada II, **Barrios**: Centro, Capilla de Lourdes **Avenidas:** Holcim y San Roque	Evidencia Fotográfica en formato cantidades ejecutadas

ALCALDÍA DE NOBSA	FORMATO	VERSIÓN: 1
INFORME CONTRATISTA		CÓDIGO: A-GC-F-005
		FECHA: 24/09/2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS (Indicar en que consiste la evidencia y el cómo se puede verificar la evidencia)
2. Disponer del recurso humano suficiente para atender las actividades relacionadas con la preservación del medio ambiente, manejo de residuos y deshechos, ornato, sostenimiento y mantenimiento de los espacios públicos y equipamientos Municipales.	Se presto servicio de ornato y embellecimiento para el mantenimiento de vías y zonas públicas, barrido y limpieza incluyendo perímetro alrededor del parque principal en los sectores: **Veredas:** San Martin , Dicho, Chameza Mayor, Chameza Alto, La Horqueta y el Cerezal Urbanizaciones: Portal de Guaquida , Colinas de Guaquida, Parques de Granada II, **Barrios**: Centro, Capilla de Lourdes **Avenidas:** Holcim y San Roque	Evidencia Fotográfica en formato cantidades ejecutadas
3. Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con las especificaciones técnicas, económicas y alcance a la propuesta presentada, en concordancia con el proyecto viabilizado	Se cumplió con el objeto del contrato de acuerdo al proyecto de inversión llamado Mejoramiento, ornato y embellecimiento de calles, parques, zonas verdes y escenarios deportivos del municipio de Nobsa.	Evidencia Fotográfica en formato cantidades ejecutadas
4. Establecer un cronograma mensual de actividades de conservación, ornato y mantenimiento que abarque todas las áreas determinadas en las especificaciones técnicas y alcance del proyecto.	Se establece cronograma mensual cumplimento con las actividades de conservación de ornato y mantenimiento que abarca las diferentes áreas determinadas en las especificaciones técnicas y alcance del proyecto.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS (Indicar en que consiste la evidencia y el cómo se puede verificar la evidencia)
5. La entidad ejecutora, se obliga a mantener al día el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), del personal que ponga a disposición para la ejecución de las actividades, así como permanecer al día en el pago de parafiscales si es del caso, para lo cual aportara los documentos idóneos que así lo acrediten.	Según la certificación de revisión fiscal la empresa de servicios públicos de Nobsa se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social integral (salud, pensión, y riesgo profesional) del personal que ejecutan las diferentes actividades.	Certificación emitida por parte del revisor fiscal.
6. La entidad ejecutora deberá proporcionar a sus trabajadores la dotación que por ley les corresponda teniendo en cuenta que debe estar integrada por elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución del objeto del convenio.	Según la ley integral la empresa de servicios públicos ejecuto a sus trabajadores dotación integral por elementos de seguridad industrial.	Se anexa informe de la compra de EEPS. Anexo acta N°2

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS (Indicar en que consiste la evidencia y el cómo se puede verificar la evidencia)
7. La entidad ejecutora proporcionará a sus trabajadores los elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto del convenio como son: escobas, recogedores, guadañas, rastrillos, bolsas, Carretillas, cepillos, guantes, mascarillas desechables, palas etc.	La entidad ejecuto de manera correspondiente la entrega de elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto del convenio como son: escobas, recogedores, guadañas, rastrillos, bolsas, Carretillas, cepillos, guantes, mascarillas desechables, palas etc	Evidencia Fotografica en formato cantidades ejecutadas
8. Presentar mensualmente a la supervisión informes técnicos, financieros, administrativos en los que conste la correcta ejecución del convenio, junto con los soportes idóneos de cada actividad (registro fotográfico etc) la supervisión se encargará de revisar, aprobar dichos informes.	El supervisor realiza informes mensualmente cumpliendo con el propósito de planear y gestionar las condiciones de funcinamiento de la empresa, dentro su ejecución dando desempeño al seguimiento de las funciones financieras y administrativas derivadas a los protocolos y ejecución del convenio	Evidencia Fotografica en formato cantidades ejecutadas

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS (Indicar en que consiste la evidencia y el cómo se puede verificar la evidencia)
9. Realizar el guadañado del césped deberá realizarse en zonas verdes, los parques y los escenarios deportivos, canchas de futbol, parques bio saludables, para la ejecución de esta actividad el proponente debe escoger el equipo y la maquinaria que se ajuste a un buen rendimiento y a las especificaciones especificas contenidas en los documentos precontractuales y de acuerdo con los protocolos con que cuente la ENTIDAD EJECUTORA.	Se presto servicio de ornato y embellecimiento para el guadañado del césped realizar en zonas verdes, los parques y los escenarios deportivos, canchas de futbol, parques bio saludables, para la ejecución de esta actividad para los siguientes sectores **Veredes:** San Martin , Dicho, Chameza Mayor, Chameza Alto, La Horqueta y el Cerezal Urbanizaciones: Portal de Guaquida , Colinas de Guaquida, Parques de Granada II, **Barrios**: Centro, Capilla de Lourdes **Avenidas:** Holcim y San Roque	Evidencia Fotografica en formato cantidades ejecutadas
10. Garantizar una permanente coordinación y supervisión de las actividades a desarrollar, a través de la designación de un coordinador general y la supervisión que adelanta el Municipio.	Se garantiza por parte de coordinadores y supervisión las diferentes actividades de ejecucion por parte del personal encargado en los diferentes sectores que adelanta el Municipio.	Evidencia Fotografica en formato cantidades ejecutadas

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS (Indicar en que consiste la evidencia y el cómo se puede verificar la evidencia)
11. Informar inmediatamente al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que afecte la adecuada ejecución del objeto del contrato.	Se cumple con la información al supervisior encargado del contrato cobre cualquier circunstancia que afecte la adecuada ejecución del objeto.	Evidencia Fotografica en formato cantidades ejecutadas
12. Contar y poner a disposición para la ejecución del convenio, los equipos y herramienta menor necesarios para el desarrollo de las actividades.	Se cumple con los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades a ejecutar por el Municipio.	Se anexa informe de la compra de EEPS. Anexo informe acta N°2
13. Realizar el debido acopio, recolección y disposición final de los residuos que genere el desarrollo de las actividades.	Se realiza de manera correcta el acopio, recolección y disposición final de los residuos que genere el desarrollo de las diferentes actividades.	Evidencia Fotografica en formato cantidades ejecutadas
14. Las demás que se establezcan de común acuerdo entre las partes para el cumplimiento del CONVENIO	Se atienden las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato, en los sectores polideportivo Ucuenga, cancha de la vereda de Dicho, Nazareth en el sector de cementerio, barrio siglo 21 y Chameza en el jardín de la tercera edad	Evidencia Fotográfica en formato cantidades ejecutadas

II. Adjunto evidencias que soportan la ejecución contractual: SI__X___NO_____

III. Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

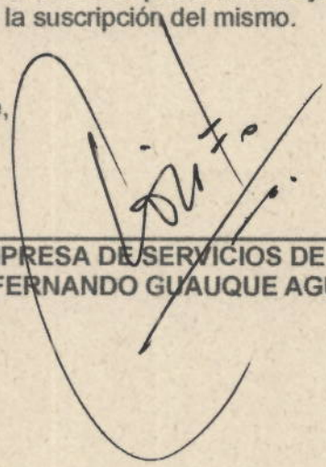
Planilla No. _____N.A._____

Fecha de Pago: _____N.A._____

NOTA: se anexa certificación emitida por el revisor fiscal de la EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P NIT. 900.331.439-4 de conformidad con la normatividad vigente

Este informe se entiende presentado bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la suscripción del mismo.

Cordialmente,



Nombre: EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P
R.L. JUAN FERNANDO GUAUQUE AGUDELO
Contratista

INFORME PARCIAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y OPERATIVO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ORNATO Y EMBELLECIMIENTO

1. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO

La Unidad Administrativa Administrativa de Gestión del Riesgo y Cambio Climático del municipio entregó a la ESN la hoja de vida de 54 postulados para conformar el grupo de trabajo que desarrolla las actividades derivadas del ornato y embellecimiento. Los postulados firmaron contrato por obra o labor a ejecutarse en el período comprendido entre el 23 de septiembre hasta el 20 de diciembre de 2024.

La curva de rendimiento del grupo de trabajo es positiva con una tendencia a mantener los índices de productividad (indicador que mide la capacidad de una persona para utilizar sus recursos para lograr resultados en sus actividades diarias) establecidos en el primer mes de labor. Los grupos de trabajo, como es natural, rinden en cantidad, calidad y oportunidad dependiendo del día de la semana y de la hora del día. La labor de ornato obliga al grupo de trabajo a invertir altos niveles de energía para la consecución de las metas lo cual implica que en la curva de rendimiento el grupo obtiene una alta calificación de la disciplina laboral en el horario comprendido entre la hora de ingreso y la hora de descanso.

El período inicial de aprendizaje fue corto para todo el grupo, en el que se incluye la integración e interrelación del personal, obligado por que las primeras tareas fueron de alto compromiso para con el municipio.

Las cantidades de obra desarrolladas en éste segundo período no son comparables con las cumplidas en el primero porque asumimos el compromiso del ornato en todo el sector rural del municipio a excepción de un grupo de trabajo con asignación permanente en el Barrio Nazareth.

Desde el Acta de Inicio y hasta la fecha se han presentado las siguientes novedades de personal:

A. Incapacidades

Los siguientes operarios fueron atendidos en las respectivas EPS, diagnosticados y tratados e incapacitados por los términos definidos en las respectivas epicrisis:

- ✓ Jacobo Lizarazo Malatesta: 30 días contados a partir del 03 de octubre por trastorno.
- ✓ Álvaro Alfonso Álvarez Pérez: 26 días a partir del 19 de octubre por enfermedad pulmonar.
- ✓ Diego Javier Guío: 2 días a partir del 2 de noviembre por contacto traumático.
- ✓ Luz Angélica Zambrano Moreno. 1 día (3 de noviembre) por contacto traumático.

B. Renuncias

- ✓ Judith Juliana Sánchez. Operaria ausente desde el primer día. En reemplazo se contrató a Luz Angélica Zambrano Moreno.
- ✓ Cristian Camilo Álvarez Hernández. Presentó renuncia a partir del día 8 de noviembre. En reemplazo se contrató a María Fernanda Morales Loaiza.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente es el resultado de la ejecución financiera del convenio interadministrativo:

CONVENIO:	N° MN-CONV-I-009-2024		
CONTRATANTE:	Municipio de Nobsa R/L: HELVER RICARDO GRANADOS G.		
ENTIDAD EJECUTORA:	Empresa de Servicios de Nobsa S.A ESP R/L: JUAN FERNANDO GUAUQUE A.		
VALOR DEL CONVENIO:	$780.116.621,16		
APORTE MUNICIPIO:	$752.398.821,16		
APORTE ESN:	$27.717.800,00		
BALANCE DE PAGO			
CONCEPTO	**DEBE**	**CAUSADO**	**V/R RECIBIDO**
VALOR DEL CONVENIO	$752.398.821,16	-	-
ANTICIPO	$0,00	$225.719.646,35	$225.719.646,35
VALOR ACTA N° 1	$0,00	$275.000.000,00	$192.500.000,00
VALOR ACTA N° 2	$0,00	$160.000.000,00	$112.000.000,00
SALDO	$0,00	$91.679.174,81	$222.179.174,81
SUMAS IGUALES	**752.398.821,16**	**752.398.821,16**	**752.398.821,16**

3. GESTIÓN OPERATIVA

3.1 ÁREAS INTERVENIDAS

Las cantidades ejecutadas en el período comprendido entre el 23 de octubre al 16 de noviembre de 2024 por el grupo de trabajo vinculado para la ejecución del Convenio Interadministrativo N° MN-CONV-I-009-2024 se presentan en los registros adjuntos. Anexo 5 folios.

Se realizaron actividades de mantenimiento de zonas verdes y poda de especies menores y barrido y limpieza de vías, bermas, zonas peatonales y demás áreas públicas en los siguientes Barrios / Veredas / Urbanizaciones:

BARRIO / VEREDA / URBANIZACIÓN	SECTOR
San Martín	Parque biosaludable, parque infantil, escuela y vía principal en sentido San Martín - Dicho
Dicho	Parque infantil, Escuela, Nobsanitos, cancha de futbol, vía principal y vía terciaria sentido escuela hasta tanque de almacenamiento de agua
Chameza Mayor	Escuela que incluye parque infantil, cancha de mini fútbol y zona verde, jardín tercera edad y vía principal sentido autopista del norte hasta límite con Chameza Alto
Chameza Alto	Parque infantil, sede comunal, cancha múltiple, vía principal.
Horqueta y Cerezal	Sede y vías comunales
Guaquida Alto	Parque biosaludable, sede comunal, parque infantil, cancha múltiple, vías comunales
Guaquida Bajo	Sede comunal, cancha múltiple, cancha de mini futbol, vías terciarias
Portal de Guaquida	Zonas verdes y vías de la urbanización, parque infantil
Colinas de Guaquida	Parque infantil, zonas verdes y vías de la urbanización
Parques de Granada II	Parque infantil, zonas verdes y vías de la urbanización
Centro	Parque infantil calle 6, Parque infantil sede comunal, Parque infantil Solano
Capilla Lourdes	Zonas verdes, escaleras acceso frontal, vías de acceso a la capilla y salida al Barrio Jorge E. Gaitán y vía de salida al Hogar Geriátrico
Avenida Holcim	Es la segunda intervención de las zonas verdes y barrido en el período de ejecución del convenio interadministrativo
Avenida San Roque	Es la segunda intervención del barrido, recolección y transporte de material suelto en el período de ejecución del convenio interadministrativo

	ACTA PARCIAL N° 2 CANTIDADES EJECUTADAS	Contrato N° MN-CONV-I-009 DE 2024
	ENTIDAD: Alcaldía de Nobsa	**Objeto:** "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para garantizar la prestación del servicio de mejoramiento, ornato y embellecimiento de vías, áreas públicas, parques y escenarios deportivos del Municipio de Nobsa"
	CONTRATISTA: Empresa de Servicios de Nobsa S.A ESP	
	FECHA: 23 de octubre- 16 de noviembre de 2024	

MANTENIMIENTO DE PRADOS			
ITEM	**UNIDADES**	**SERVICIO**	**DESCRIPCIÓN DE SERVICIO**
1	m^2	Mantenimiento de prados	Poda de especies menores incluye retiro de sobrantes

SECTOR: Veredas: San Martín, Dicho, Chameza Mayor, Chameza Alto, Horqueta y Cerezal, Guaquida Alto, Guaquida Bajo. **Urbanizaciones:** Portal de Guaquida, Colinas de Guaquida, Parques de Granada II. **Barrios:** Centro, Capilla Lourdes. Avenidas: Holcim, San Roque.

REGISTRO FOTOGRÁFICO		LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (mL)			TOTAL (m^2)
		San Martín	Biosaludable	35,65	12,00	427,80
			Parque Infantil	30,33	12,85	389,74
			Escuela	17,87	39,34	703,01
			Vía Principal	1943,20	2,00	3886,40
					Sub-total	5406,95
		Dicho	Parque Infantil	12,85	5,06	65,02
			Escuela - cancha	63,85	72,88	4653,39
					Sub-total	4718,41
		Chameza Mayor	Escuela	58,08	28,41	1650,05
			Jardín 3ra Edad	27,37	18,00	492,66
			Vía Principal	1694,66	2,00	3389,32
					Sub-total	5532,03
		Chameza Alto	Parque Infantil	12,00	21,07	252,84
			Sede Comunal	17,00	30,55	519,35
			Vía Principal	708,98	2,00	1417,96
					Sub-total	2190,15
		Horqueta y Cerezal	Sede Comunal	19,15	5,52	105,71
			Vías Comunales	1709,61	2,00	3419,22
					Sub-total	3524,93
		Guaquida Alto	Biosaludable	16,74	33,30	557,44
			Sede Comunal	42,21	5,00	211,05
			Vía Comunal	982,88	2,00	1965,76
			Parque Infantil	52,49	6,22	326,49
			Cancha	39,01	24,64	961,21
					Sub-total	4021,95
		Guaquida Bajo	Sede Comunal	28,73	26,68	766,52
			Vía Comunal	204,81	2,00	409,62
			Cancha	46,75	19,22	898,54
					Sub-total	2074,67

REGISTRO FOTOGRÁFICO		LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (mL)			TOTAL (m^2)
		Portal de Guaquida	Parque Infantil	6,27	10,65	66,78
			Vías Internas	398,10	1,00	398,10
			Zonas Verdes	16,97	7,50	127,28
					Sub-total	592,15
		Colinas de Guaquida	Parque Infantil	27,50	15,96	438,90
			Vías Internas	563,00	2,00	1126,00
			Zonas Verdes	23,76	15,85	376,60
					Sub-total	1941,50
		Parques de Granada II	Parque Infantil	25,74	11,71	301,42
			Vías Urbanización	26,16	13,14	343,74
					Sub-total	645,16
		Centro	Parque Infantil-Cll 6	51,35	11,92	612,09
			Parque Sede Comunal	28,04	16,91	474,16
			Parque Infantil-Solano	12,81	20,83	266,83
					Sub-total	1353,08
		Lourdes	Vías	580,49	2,00	1160,98
			Zonas Verdes	168,78	19,21	3242,26
					Sub-total	4403,24
		Avenida Holcim	Zonas Verdes	125,6	25,3	3177,68
					Sub-total	3177,68
		Nazareth	Siglo XXI	90,75	23,48	2130,81
			Carrera 2 Calle 9 - 3	158,13	2,00	316,26
			Carrera 4 Calle 9 - 4	170,45	2,00	340,90
			Carrera 6 Calle 9-4	1400,00	2,00	2800,00
			Calle 5 Cra 1-6	451,00	1,00	451,00
			Cancha Colegio	44,30	90,74	4019,78
					Sub-total	10058,75
					TOTAL (m^2) MANTTO PRADOS	49640,64

BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS			
ITEM	UNIDADES	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO
2	m	Barrido y limpieza de áreas públicas	Mantenimiento de vías y zonas públicas, barrido y limpieza incluyen parímetro alrededor del parque principal

SECTOR: Veredas: San Martín, Dicho, Chameza Mayor, Chameza Alto, Horqueta y Cerezal, Guaquida Alto, Guaquida Bajo. **Urbanizaciones:** Portal de Guaquida, Colinas de Guaquida, Parques de Granada II. **Barrios:** Centro, Capilla Lourdes. **Avenidas:** Holcim, San Roque.

REGISTRO FOTOGRÁFICO		LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)		TOTAL (m)
		San Martín	Parque Biosaludable	52,00	52,00
			Parque Infantil	125,00	125,00
			Escuela	1385,00	1385,00
			Vía San Martín - Dicho	2650,00	2650,00
				Sub-total	4212,00
		Dicho	Parque Infantil	65,00	65,00
			Escuela	325,00	325,00
			Nobsanitos	625,00	625,00
			Vía Principal	388,00	388,00
				Sub-total	1403,00
		Chameza Mayor	Vía Principal	2650,00	2650,00
			Escuela	240,00	240,00
			Jardín - Salon 3ra Edad	320,00	320,00
				Sub-total	3210,00
		Chameza Alto	Parque Infantil	120,00	120,00
			Sede Comunal	325,00	325,00
			Vía Principal	3650,00	3650,00
				Sub-total	4095,00
		Horqueta y Cerezal	Sede Comunal	201,00	201,00
			Vías Comunales	3468,00	3468,00
				Sub-total	3669,00
		Guaquida Alto	Parque Biosaludable	163,80	163,80
			Sede Comunal - Canchas	602,00	602,00
			Vía Comunal	2165,00	2165,00
				Sub-total	2930,80
		Guaquida Bajo	Sede Comunal - Canchas	702	702,00
			Vía Comunal	409,62	409,62
				Sub-total	1111,62
		Portal de Guaquida	Parque Infantil	32,80	32,80
			Vías Urbanización	566,82	566,82
				Sub-total	599,62
		Colinas de Guaquida	Parque Infantil	28,00	28,00
			Vías Urbanización	2300,00	2300,00
				Sub-total	2328,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES (m)		TOTAL (m)
 	Parques de Granada II	Parque Infantil	122,00	122,00
		Vías Urbanización	1762,00	1762,00
			Sub-total	1884,00
 	Centro	Parque Infantil-Cll 6	112,00	112,00
		Parque Sede Comunal	624,00	624,00
		Parque Infantil-Solano	320,00	320,00
			Sub-total	1056,00
 	Lourdes	Vías	1539,38	1539,38
		Escaleras	468,00	468,00
			Sub-total	2007,38
 	Avenida Holcim	Doble Calzada	4904,00	4904,00
			Sub-total	4904,00
 	Avenida San Roque	Vías - Andenes	6432,00	6432,00
			Sub-total	6432,00
   	Nazareth	Siglo XXI	1782,00	1782,00
		Carrera 2 Calle 9 - 3	912,00	912,00
		Carrera 4 Calle 9 - 4	882,00	882,00
		Carrera 6 Calle 9-4	725,00	725,00
		Calle 5 Cra 1-6	382,00	382,00
			Sub-total	4683,00
			TOTAL (m) BARRIDO	44525,42

CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO			
ITEM	UNIDADES	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO
3	m^3	Cargue y transporte de material suelto	Traslado material suelto producto de sobrantes (material vegetal resultante del mantenimiento de prados y poda de especies menores)

SECTOR: Veredas: San Martín, Dicho, Chameza Mayor, Chameza Alto, Horqueta y Cerezal, Guaquida Alto, Guaquida Bajo. **Urbanizaciones:** Portal de Guaquida, Colinas de Guaquida, Parques de Granada II. **Barrios:** Centro, Capilla Lourdes. **Avenidas:** Holcim, San Roque.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN	TOTAL (m^3)
     	Se realizó cargue, transporte y disposición del material suelto en todos los sectores intervenidos entre el 23 de octubre al 16 de noviembre del año en curso. Pare efecto se realizó la contratación de 2 volquetas y una retroexcavadora y las labores de barrido del material sobrante se realizó con 2 cuadrillas del equipo de ornato y embellecimiento. No se recolectaron escombros, muebles en desuso, colchones y demás enseres que fueron depositados en los montones de acopio por habitantes desconocedores del objeto del ornato y embellecimiento.	1056,00

ENTIDAD EJECUTORA: ESN S.A ESP ***Gerente*** ***Coordinadora Operativa***	**SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** ***VoBo Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo y Cambio Climático***

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002

CERTIFICACION:

María Alexandra Pérez Lagos, identificada con cedula de ciudadanía número 40.042469 de Tunja, Tarjeta Profesional número 123733-T debidamente registrada en la Junta Central de Contadores; en mi condición de Revisor Fiscal de **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOBSA S.A. E.S.P.** con **NIT 900.331.439-4,** certifico que revisados los debidos soportes, la empresa ha realizado el pago de los aportes de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales de la nómina de Planta de la nomina de Ornato y embellecimiento, correspondiente al mes de de Octubre de 2024; de acuerdo a la normatividad vigente y en los plazos establecidos por la norma.

Por lo anterior la entidad se encuentra a paz y salvo al mes de Octubre de 2024 con dichos aportes como soporte para cobro parcial de Ornato y embellecimiento.

La presente se expide en Nobsa (Boyacá), el día 14 de Octubre de 2024, con destino al Municipio de Nobsa- Boyacá.

En constancia de lo anterior firma.

MARIA ALEXANDRA PEREZ LAGOS
Revisor Fiscal
Empresa de Servicios Públicos de Nobsa S.A. E.S.P.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALEXANDRA PEREZ LAGOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40042469 de TUNJA (BOYACA) Tarjeta Profesional No 123733-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

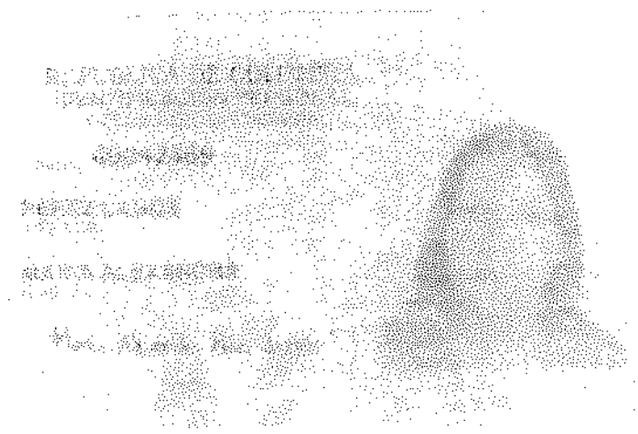
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

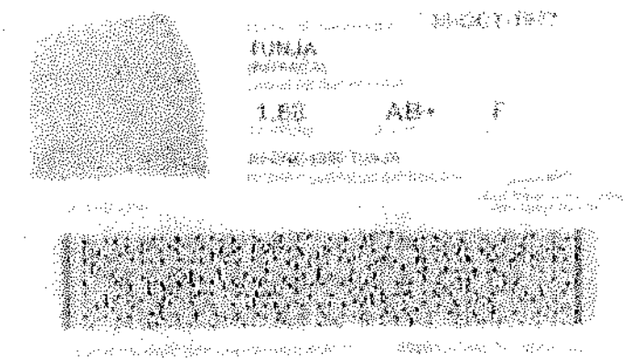
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FRENTE DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOBSA SAS ESP CON DESTINO AL MUNICIPIO DE NOBSA
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL PARA









DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14982911566

(415)7707212489984(8020) 000001498291156 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 1 4 3 9	4	Operativa y Aduanera de Bogotá 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ESN S.A. E.S.P

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Nobsa 4 9 1

41. Dirección principal
CR 10 6 25

42. Correo electrónico: facturacionesn2024@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 0 0 6 9 3 6	3 1 7 3 3 9 5 6 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 0 9 1 2 2 8							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de renl
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exógena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales.

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 02 - 19 / 10 - 48: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GUAUQUE AGUDELO JUAN FERNANDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-09-2024 03:08:55PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982911566

(415)7707212489984(8020) 000001498291156 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 1 4 3 9	4	Medellín y Aduanas de Seguridad	2 6

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 0 0 8 2 4		
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 6 7 6 8 6 3 8		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido: GUAUQUE	105. Segundo apellido: AGUDELO	106. Primer nombre: JUAN	107. Otros nombres: FERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

Fecha generación documento PDF: 15-09-2020 03:08:59PM

CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 5 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14982911566

(415)7707212489984(8020) 000001498291156 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900331439 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso 26 | 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 31	888185521 3	8	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NAZARETH DEL MUNICIPIO DE NOBSA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2018052 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982911566

(415)7707212489984(8020) 000001498291156 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 1 4 3 9	4	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de dese 3 9 0 0	

162. Nombre del establecimiento: EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9	

165. Dirección: CR 10 6 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 4 4 9 6	2 0 1 1 0 6 0 1	
168. Teléfono: 3 1 3 8 0 0 5 6 6 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	